doctrico

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA solamente cuentan en su planta de personal el Secretario de Infraestructura, dos (02) Auxiliar Administrativo grado 3, Dos (02) conductor mecánico, seis (06) auxiliares de servicios generales grado 1, no obstante, en razón a los procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento en los procesos que allí se surten, que permitan el desarrollo del siguiente objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS, DE USO PÚBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA", el cual tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la coordinación y ejecución de actividades de conservación y adecuación de bienes y espacios de uso público de propiedad del Municipio de la Tebaida, así como en la infraestructura vial, escenarios recreo deportivos, equipamientos e infraestructura educativa responsabilidad del mismo.
b) Realizar la ejecución y coordinación con el equipo de apoyo destinado a la atención de obras menores que se realicen en diferentes sectores del municipio de la Tebaida;
c) Realizar actividades relacionadas con la recuperación entrega de bienes propiedad del municipio, cuando se requiera por el supervisor.
d) Apoyar el desarrollo de actividades reparativas o de instalación eléctrica que se requieran en los escenarios recreo deportivos, instituciones educativas y los equipamientos municipales, con el rigor técnico y cumpliendo la normatividad vigente.
e) Realizar el seguimiento desde el componente operativo al contrato de AOM.

La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío en el Mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

MARIA CRISTINA SOLER CIFUENTES
Directora de Servicios Administrativos

Proyectó: Linda Alejandra Vasco Mora – Abogada Contratista Secretaría de Infraestructura.